



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 25 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 8494/2026 mediante el cual el Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO eleva su excusación como miembro Titular del Jurado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 42/2026 se aprueba el llamado y el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura GEOGRAFÍA TURÍSTICA ARGENTINA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que en dicha resolución se protocoliza la designación del Jurado, entre quienes se encuentra la el Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO como Miembro Titular.

Que por EXPE: 8494/2026 el Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO presenta su excusación a integrar el Jurado del mencionado concurso en virtud de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 19 de mayo de 2026, analiza el expediente y teniendo en cuenta los argumentos vertidos por el Prof. MAGNAGO, recomienda al Consejo Directivo hacer lugar a la excusación, y que se proceda a citar al suplente designado por RCD N° 42/2026, Lic. María Inés CICCARONE en su reemplazo.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 10 de junio de 2026, aprobó por unanimidad aceptar la excusación del docente Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO como miembro Titular del Jurado.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA EXCUSACIÓN presentada por el Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO, DNI N° 14.390.026, para actuar como Miembro Titular del Jurado aprobado por RCD N° 42/2026.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas